



CONTRALORÍA

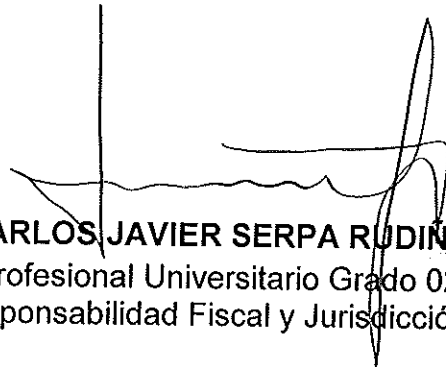
General del Departamento de Sucre
Control Fiscal Visible a la Comunidad

ESTADO N° 24

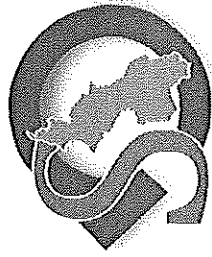
De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011, el Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento de Sucre, notifica por estado los siguientes actos administrativos:

N°	RADICADO	PRESUNTOS RESPONSABLES	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
	017-15	EDWIN MUSSY MORINELLY	AUTO DESIGNA APODERADO DE OFICIO.	10 DE MAYO DE 2016

El anterior estado permaneció fijado en un lugar visible del Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y en la página web de la Contraloría General del Departamento de Sucre el día 11 de Mayo de 2016, por el término legal desde las 8:00 am hasta las 6:00 pm, según lo dispone el artículo 106 de la ley 1474 de 2011.



CARLOS JAVIER SERPA RUDIÑO
Profesional Universitario Grado 02
Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre
Control Fiscal Usible a la Comunidad

AUTO No. 0275

**POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA APODERADO DE OFICIO EN EL
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 017 - 15**

ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 610 de 2000 el cual estipula:

“Artículo 43. Nombramiento de apoderado de oficio. Si el implicado no puede ser localizado o citado no comparece a rendir la versión, se le nombrará apoderado de oficio con quien se continuará el trámite del proceso. Para este efecto podrán designarse miembros de los consultorios jurídicos de las Facultades de Derecho legalmente reconocidas o de las listas de los abogados inscritos en las listas de auxiliares de la justicia conforme a la ley, quienes no podrán negarse a cumplir con este mandato so pena de incurrir en las sanciones legales correspondientes.” **Negrita fuera del texto.**

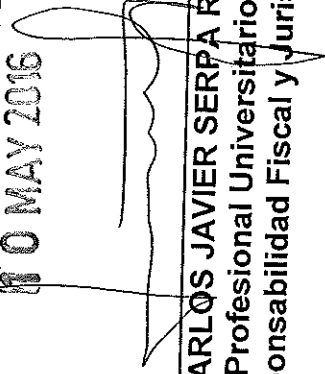
En atención a lo anterior este despacho,

RESUELVE

- 1. PRIMERO:** DESIGNAR de la lista de auxiliares de la justicia expedida por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sucre, vigente a partir del primero de abril de 2015 al Doctor YEIS MANUEL OROZCO PEREZ identificado con la C.C. 1.102.810.895 como apoderado de oficio del señor EDWIN MUSSY MORINELLY identificado con la Cedula de Ciudadanía .No 18.878.941, en su condición de presunto responsable en el proceso de la referencia.
- 2. SEGUNDO:** Notifíquese por estado el siguiente proveído y súrtase las citaciones de rigor.
- 3. TERCERO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

00 MAY 2016



CARLOS JAVIER SERPA RUDINO
Profesional Universitario G-02

Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.